



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

012-23

Nº 00005031

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 24 de febrero de 2023.

VISTO

El Decreto Nº 010/23, donde se acepta la renuncia presentada por la Lic. Cintia Noé BRASCA, al cargo de SECRETARIA GENERAL de la MUNICIPALIDAD de VILLA GENERAL BELGRANO...

Y CONSIDERANDO

Que, al quedar temporalmente vacante la Secretaría mencionada, las funciones y atribuciones de la SECRETARÍA GENERAL, tienen que ser desempeñadas por algún funcionario con el rango de SECRETARIO, hasta que se designe quien desempeñe dicho cargo. Para ello es conveniente, por la índole de dichas funciones, que cumpla el rol de la SECRETARÍA GENERAL, quien está a cargo de la SECRETARÍA DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Por todo ello...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Artículo 1º) QUEDA a cargo de las funciones y atribuciones de la SECRETARÍA GENERAL de la MUNICIPALIDAD de VILLA GENERAL BELGRANO, la Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, Lic. Fabiana APENDINO, DNI 25.013.711, la cual rubricará todos los actos legales y administrativos atinentes a la SECRETARÍA GENERAL, continuando con el ejercicio de su función en la Secretaría que actualmente desempeña.

Artículo 2º) INFÓRMESE a las reparticiones del D.E.M., al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas, de la MUNICIPALIDAD de VILLA GENERAL BELGRANO.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y dese al Registro Municipal.-

DECRETO Nº 012/2023
FOLIOS Nº 00005031
O.A.S. /D.V.M. /3 copias

GRA. DONA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun de Villa Gral Belgrano